

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 232 de la ley de Enjuiciamiento Ordinario, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marítima de Marina.

4.635

FERNANDEZ FERNANDEZ, Gumerindo; hijo de José y de Josefa, natural de Serdeco, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitún años de edad, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Val de San Vicente (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—2959

4.636

HERAS HANCE, Emiliano; hijo de Gregorio y de Matilde, natural de Sabelices, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,657 metros, color moreno, cejas y pelo castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Inclusa; procesado por la falta grave de deserción, por haber sido filiado como sustituto para servir en el Ejército de África; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calatayud, número 65, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Calatayud, 26 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Jiménez. JG—2995

4.637

HERMIDA HERMIDA, Amancio; hijo de Benigno y Genoveva, natural de Ganvide, Ayuntamiento de Boborás, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Gandive; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería ligera D. Ignacio de Goicoechea Otazu, residente en Getafe (Ma-

dríd), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 8 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio de Goicoechea. JG—2222

4.638

HERRERA PIEDRA, Manuel; hijo de Pablo y de Ignacia, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular; domiciliado últimamente en Limpias; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2289

4.639

HERRERO CANTALAPIEDRA, Alejandro; hijo de Andrés y de Juliana, natural de Matapozuelos, partido de Olmedo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión bracero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Matapozuelos, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—2158

4.640

HERRERO VILLANUEVA, Modesto; hijo de Pedro y de Ceferina, natural de Santullán (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,719 metros, domiciliado últimamente en Santullán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2296

4.641

HIDALGO BERROCAL, José; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Minas de Riotinto (Huelva), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: es-

tatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas a pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Minas de Riotinto (Huelva), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valverde del Camino, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—2665

4.642

IBARGOYEN IBARGOYEN, Antonio; recluta del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina en Larache, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión herrero, de veintitres años de edad, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, señas particulares: una pequeña cicatriz en el carrillo izquierdo, estatura 1,762, domiciliado últimamente en Irún, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—San Fernando, 10 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Trigo. JM—2271

4.643

IGLESIAS BARRUELO, Felipe; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Pereña, Ayuntamiento de Idem, partido de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Pereña, provincia de Salamanca, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 1 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—2157

4.644

IGLESIAS CASTINEIRAS, Andrés; hijo de José y de Juana, natural de San Manuel, Ayuntamiento de Pino, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Manuel, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 30 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—2162

4.645

INGELMO GARCIA, Cristóbal; hijo de Donato y de Inés, natural de Berrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca, Ayuntamiento de Berrocal de Salvatierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,602 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, boca pequeña, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Berrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cáceres, 9 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—2210

4.646

INARRA ALAIZ, Mannel; hijo de Angel y Josefa, natural de Piélagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, número 3 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacener, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 7 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—2280

4.647

ISIDRO CARRASCO, Guillermo; hijo de Cándido y de Isabel, natural de Moral, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son: pelo entre rojo, cejas al pelo, ojos garzos, barba poca, color sano; avocinado últimamente en Moral; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—2321

4.648

JAUREGUI GALVEZ, José; hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Málaga, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio empleado, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, barba creciente, boca regular, color moreno, frente mediana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado

a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Cotta. JG—2133

4.649

JORBEN JEREZ, Francisco; recluta del regimiento Dragones de Santiago, en Barcelona, natural de Mogor, La Coruña, de estado ignorado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Magrán (La Coruña); procesado por la falta de incorporación al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía. Barcelona, 27 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Germán Rubio. JG—2081

4.650

JORRO SARRIA, Mariano; hijo de Mariano y Elena; natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio estudiante, estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, barba escasa, boca grande, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 1 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Cotta. JG—2134

4.651

JUAN MARI, Antonio; hijo de Vicente y de Josefa, natural de San Carlos, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, D. Cándido Castañera Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ibiza, 29 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañera. JG—2120

4.652

JUBO FERREIRO, Roberto; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Vigo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Anete, se le sigue expediente por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante D. Dámaso Alonso Quesada, Teniente de Infantería, en comisión en Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de

Marina de Pontevedra, y de no hacer su presentación le pararán los perjuicios que haya lugar.—Marín, 11 de Abril de 1921.—Dámaso Alonso Quesada. JM—2250

4.653

JUSTO LOPEZ, Aurelio; hijo de Venancio y de Antonia, natural de Tarcón, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de estado casado, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem; barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Tarcón, provincia de Orense, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—2276

4.654

LAMELA RUBAL, José; hijo de Manuel y de Ramona, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Orol, Ayuntamiento de Muras (Lugo), avocinado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat. JG—2157

4.6

LECHON VALCAZAR, Aureo; hijo de Millán y de Elvira, natural de Cabezón (Valladolid), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, número 183 del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Bilbao, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 3 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—2275

4.656

LERANA ZULOAGA, Benito; hijo de Francisco y de Juana, natural de Rigoitia, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, señas personales: estatura 1,560 metros, pelo, cejas y ojos castaño, nariz y boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Rigoitia (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria

Barter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—2060

4.657

ELSO BERTILO, Ricardo; hijo de José y de Florentino, natural de Riaño, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Riaño, provincia de La Coruña, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento Ligero, D. Arterio Pérez Siller, residente en Vicalvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicalvaro, 6 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Arterio Pérez. JG—2207

4.655

ENSASOAIN ALDAYA, Jenaro; hijo de Juan y de Josefa, natural de Gaztelu, Ayuntamiento de Danamaría y Gaztelu, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular frente espaciosa, color sano, aire marcial, sin señal particular alguna, a quien se sigue el oportuno expediente por haber faltado a concentración, el cual comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez, Coronel de Infantería Juez de causas de la Capitanía general de la sexta región don Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado de su cargo planta baja de la expresada Capitanía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 31 de Marzo de 1921.—El Coronel Juez Instructor, Antonio Navarro. JG—2179

4.659

LOBERA SOAGE, José; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Lameiro (Ardán), provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años de edad, ignorando sus señas particulares; domiciliado últimamente en Lameiro (Ardán), al cual se le sigue expediente por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante D. Dámaso Alonso Quesada, Teniente de Infantería en comisión en Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, y de no hacer su presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Marín, 7 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Dámaso Alonso Quesada. JM—2247

4.660

LOPEZ, Manuel; hijo de Juana, natural de Madrid, distrito del Hospital, vecindado en Madrid, de estado soltero,

profesión afillador; de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado que estuvo en el paseo de las Acacias, 15, y últimamente, según manifestaciones propias, en la calle del Puente, número 5 (Barrio de Doña Carlota, Vallecas), contra quien se instruye expediente de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón de Radiotelegrafía de campaña D. Joaquín Tarazona Aviñón, residente en el cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Tarazona. JG—2241

4.661

LOPEZ CASTRO, Martín, y Emilia Martínez López; domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Luis Terry, para declarar en causa por accidente de mar, instruida por la Comandancia de Marina de Gijón, a consecuencia del ocurrido en el vapor "Santa Isabel", en el viaje de La Coruña a este puerto, el 22 de Febrero de 1918, Gijón, 6 de Abril de 1921.—Luis Terry. JM—2116

4.662

LOPEZ DOLS, Ismael hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero fogonero de la Armada; procesado por el delito de abandono de buque a la salida a la mar, del puerto de Buenos Aires, y haber consumado la deserción; comparecerá en este Juzgado de instrucción en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona; y, de no efectuarlo, será declarado rebelde. A bordo, Carraca, 7 de Abril de 1921. JM—2199

4.663

LOPEZ FERNANDEZ, Constantino; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Moya, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Moya, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente del 12 Regimiento de Artillería ligera, D. Jesús Crespo, residente en Vicalvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vicalvaro, 7 de Abril de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Jesús Crespo. JG—2209

4.664

LOPEZ LOPEZ, Basilio Dionisio; hijo de Julián y de Josefa, natural de Valle de Mena (Burgos), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,586 metros y cuyas señas per-

sonales no constan, domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Luis de la Lombara Requejo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombara. JG—2069

4.665

LOPEZ LOPEZ, Miguel; hijo de José y de Adela, natural de Motril, de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero, fogonero de la Armada; procesado por el delito de desacato a la Autoridad, comparecerá en este Juzgado de Instrucción en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—A bordo Carraca, 4 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Fernando Abarzuza. JM—2201

4.666

LOPEZ y LOPEZ, Miguel; natural de Motril (Granada), de estado soltero, marinero, fogonero de la Armada, de veintidós años de edad, hijo de José y Adela, domiciliado últimamente en el crucero "Reina Regente"; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante D. Fernando Abarzuza Oliva, Teniente de Navío, Juez instructor de la causa, con domicilio en el crucero "Reina Regente".—A bordo, Carraca, crucero "Reina Regente", 4 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Fernando Abarzuza. JM—2202

4.667

Los dueños de un bulto de tabaco de contrabando arrojado por el mar en la playa, entre el barranco del Piosa a la Peña del Tesoro (Valencia), el día 20 de Febrero de 1920, el cual fué hallado por los carabineros en dicha playa, comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Valencia, ante el señor Juez instructor, Teniente de navío D. Luis de Ageorate y García de Loma, para responder en causa que por el referido hallazgo instruyo.—Valencia, 31 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis de Ageorate. JM—2151

4.668

Los individuos que formaban parte de la tripulación del vapor "Atxevi-Mendi", cuando dicho vapor fué torpedeado por un submarino, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Marín, sito en esta Capitanía de puerto, para manifestar, los que aún no lo hubieron hecho, lo que consideren oportuno en cuanto a sus respectivos sueldos e indemnizaciones, así como también a los perjuicios que consideren se les ha irrogado. Portugaleta, 2 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay.

4.669

Los tripulantes del pailebote "Santa Ana" que lo fueron en el año 1919 el 2 de Agosto, inscriptos al folio 77 de la lista segunda de San Sebastián, manifestarán sus domicilios en el término de treinta días al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, con objeto de cumplimentar una diligencia en expediente de averías del mencionado pailebote.—Valencia, 31 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—2058

4.670

LLAGUNO GONZALEZ, Enrique; hijo de Eduardo y Dolores, natural de Ferrol, Ayuntamiento de ídem, Provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tubia, provincia de La Coruña; procesado por el delito de deserción del Bandera de enganche de la plaza de Ferrol para servir en el Tercio de Extranjeros, en Africa, o en donde fuese destinado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de causas de la plaza de Ferrol y Juez instructor de este expediente D. Juan Cruz Fernández, residente en Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ferrol, 2 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Juan Cruz.

JC—2218

4.671

LLANETA MATERU, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Vinre (Gerona), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,735 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en Vinre (Gerona); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olat para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 31 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Molas.

JC—2047

4.672

LLARENA RUIGOMEZ, Melquiades; hijo de Aquilino y de Emilia, natural de Vallejo, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Villasana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sana, Capitán de Arti-

lleria con destino en el undécimo Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—2171

4.673

LLORCA VALOR, Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; de estatura 1,625 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba poca, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Demarcación Reserva de Alcañiz, número 70, D. Juan Cremades Suñol; residente en Alcañiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcañiz, 1 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Cremades Suñol.

JG—2873

4.674

MAAÑON RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María Antonia, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente pequeña, nariz y boca regulares, color moreno, sin señas particulares, natural y vecino de Foz (Lugo), sujeto al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo; se le hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 5 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—2139

4.675

MACEIRA LEMATE, Manuel; hijo de Manuel y de Eusebia, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Dirnela, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), aveudado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—2091

4.676

MANEZ ALIAGA, Santos; natural de Valencia, hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo que se

le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 29 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—2650

4.677

MANEZ ALLAGA, Santos; natural de Valencia, hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 28 de Febrero de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente por falta de presentación que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 29 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—2051

4.678

MARCO RODRIGO, Vicente; natural de Bugarra (Valencia), hijo de Vicente de Josquina, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 4 de Enero de 1921; comparecerá el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley, de no verificar su presentación.—Valencia, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—2311

4.679

MARTIN GARCIA, Daniel; hijo de Eleuterio y de Sofia, natural de Mingorría, provincia de Avila, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,572 metros, color moreno, pelo y cejas castaño, nariz recta, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de deserción, por haber sido filiado como sustituto para servir en el Ejército de Africa; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calatayud, número 65, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Calatayud, 26 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Jiménez.

JG—2896

4.680

MARTINEZ ALONSO, Nicolás; hijo de Angel y de Cándida, natural de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; de estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, sin señas particulares; perteneciente a la Caja de Viro-

número 108; domiciliado últimamente en Tuy (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez D. Emigdio Vidal López, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez, Emigdio Vidal.

JG—2189

4.681

MARTINEZ BARRIOS, José A.; hijo de Rafael y de Agueda, natural de Rosinos de la Requejada, partido judicial de Puebla de Sanabria (Zamora), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 27 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro

JG—2070

4.682

MARTINEZ CABALLER, Juan; hijo de Marcelino y de Antonia, natural de Bugarra, (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,650 metros, no sabe leer ni escribir; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Julio Pastor Cano, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Abril de 1921. El Juez instructor, Julio Pastor.

JM—2893

4.683

MARTINEZ CASTRO, Cruz; hijo de Higinio y de Lucía, natural de Dueñas, provincia de Palencia, estado soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca chica y color sano, sin más señas particulares que una cicatriz por encima del codo izquierdo y tener el dedo meñique de dicha mano encogido; domiciliado últimamente en el distrito de la Latina, de Madrid; encartado por la falta de primera desertión; comparecerá en el término de veintidós días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. Alberto Barbasán y Cañho, en el Juzgado militar de guardia de esta Corte, sito en las Prisiones Militares de San Francisco, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasán.

JG—2246

4.684

MARTINEZ CASTRO, Julio; hijo de Antonio y de María, natural de Lirios

(Santander), de estado soltero, profesión Panadero, de veintinueve años de edad y otras señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Lirios y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2289

4.685

MARTINEZ FERNANDEZ, Santos; hijo de Pedro y María, natural de Lucillo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, su estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa y color trigoño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñoz, Comandante con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.

JG—2085

4.686

MARTINEZ MARTINEZ, Teodoro; hijo de Inocencio y de Eladia, natural de Valdesate (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color bueno; domiciliado últimamente en Valdesate y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2286

4.687

MARTIN MUNGUIA, Juan; hijo de Adrián y de Estefanía, natural de Setao (Vizcaya), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Cardiff (Inglaterra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Coman-

dante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2283

4.688

MARTINEZ VITO, Aniceto; hijo de Jesús y de Selva, natural de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y ocho años de edad, estatura 1,543, color moreno castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Boal, encartado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfredo Porras Blanco, del Regimiento Infantería Cádiz número 67, residente en Cádiz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cádiz, 4 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras.

JG—220

4.689

MARYALS EUSDE, Juan Bautista; hijo de Juan y de Argentina, natural de Valdeibos, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano; señas particulares dos cicatrices en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Valdeibos (Tarragona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Seria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Seria.

JG—2062

4.690

MAS IBARRA, Juan; hijo de José y de Eugenia, natural de Valencia, parroquia de San Vicente, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,644 metros, color moreno, pelo y cejas castaño, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado en Valencia, Juzgado de primera instancia de San Vicente; procesado por la falta grave de desertión, como sustituto para servir en filas en el Ejército de África; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calatayud número 65, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Calatayud, 26 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Jiménez.

JG—2097

4.691

MARBINAT VILA, Jaime; hijo de Jo-

ronito y de Margarita, natural de Palaú de Montgut (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la parroquia de Besalú y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reduta de Olot número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—2103

4.692

MASIA RAYMAT, Manuel, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura 1,653 metros, pelo negro, cejas ni pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, boca grande; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beoslegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—2228

4.693

MACRO ORTEGA, Alejo; hijo de Juan y de Raimunda, natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura 1,609 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, Santa María de la Cabeza, número 51; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla número 16, D. Francisco Blanco Rodríguez, residente en Badajoz, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 10 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco. JG—2194

4.694

MAQUEL FERRER, Francisco; natural de Meliana, provincia de Valencia, hijo de Luis y de Juana, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, que habita en Valencia y reside actualmente en el Grao; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana Rieg, Barón de San Petriño, para responder en expediente que se le instruye de prófugo, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 31 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, El Barón de San Petriño. JM—2057

4.695

MINAYA CANO, Macario; hijo de Celedonio y de Basilia, natural de Madrid, profesión del comercio de treinta años de edad, de estatura 1,600 metros, y 86 centímetros de perímetro torácico; sin domicilio conocido, y al que se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, D. Alejandro Lorenzo Iglesias, residente en Madrid, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Lorenzo. JG—2135

4.696

MOLINER PRATS, Juan; hijo de Cristóbal y de María, natural de Más de las Matas, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Más de las Matas, Juzgado de primera instancia de Castellote, provincia de Teruel; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—2213

4.697

MOMPTEL FALGUERAS, José; hijo de Mariano y de Monserrat, natural de Sitges, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sitges, provincia de Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 2 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—2252

4.698

MONTONTO MARINA, Rinaldo; hijo de José y Dolores, natural de Temple (Tambre), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Temple (Tambre); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la reserva auxiliar de la Armada D. Luis Maya López, Juez instructor y Ayudante de la Comandancia de Marina de la Coruña.—Coruña, 6 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis Maya. JG—2101

4.699

MORAQUES OMA, Bernardo; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Senija (Alicante), profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 me-

tros; domiciliado últimamente en Senija (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reduta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas Elors, Capitán del 3.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas. JG—2073

4.700

MOREDA MARTINEZ, José María; hijo de Eliseo y de Angustias, de veintidós años de edad, cuerpo crecido, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color moreno, natural y vecino de Foz, provincia de Lugo, folio 29 de 1920 de inscriptos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto.—Ribadeo, 4 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—2138

4.701

MORENO COLOMINAS, Manuel; hijo de Jaime y de Teresa, natural de San Feliú de Llobregat, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 2 de Abril de 1921.—Prudencio Durantes. JG—2250

4.702

MORENO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de María del Carme, natural de Ugijar, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Ugijar, provincia de Granada; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 9 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico G. Cotta. JG—2242

4.703

MOURE MARTA, Luis; hijo de Gaudencio y de Flora, natural de Orense, de estado soltero, profesión estudiante,

de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Eloy de la Brena y Quedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 4 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena.

JG—2220

4.704

MOURE NEGREIRA, Avelino; hijo de Andrés y de Andrea, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Santa Comba (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Tejeiro Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 28 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro.

JG—2129

4.705

MURCIA VERA, Juan; hijo de Idefonso y de María, natural de Abrucena (Almería), de estado soltero, profesión forastero, de veinticinco años de edad, estatura 1,678 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, el Teniente D. Salvador Arizón Mejía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 28 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Salvador Arizón.

JG—2074

4.706

NAVAL BAILO, José; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Saronillo, Ayuntamiento de Plan (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,775 metros, color satio, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. José Navarro García, residente en Huesca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 6 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Navarro.

JG—2225

4.707

NOGUEIRA PIQUERO, Cipriano; hijo de Leopoldo y de Adela, natural de Arriorriaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor Luis de la Lombana.

JG—2304

4.708

NOGUERA FORNES, Pascual; hijo de José y de María, natural de Pedreguer (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—2144

4.70

NUÑEZ GAMÁ, Ramón; hijo de Antonia, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), avecinado últimamente en esta Corte, calle del Doctor Fourquet, número 28, tercero, derecha, nació el 26 de Octubre de 1897, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,581 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, encartado en expediente como faltado a concentración en 1.º de Noviembre último, destinado como soldado a cubrir baja; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado, en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 13 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—2245

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. José Abalia, en nombre de doña Manuela Arregui y Eguiguren, sobre presunción de muerte de D. José María y don Ignacio María Arregui y Eguiguren, de setenta y sesenta y seis años, respectivamente, hijos legítimos de D. José Antonio y doña Sebastiana, naturales de esta villa, he acordado en providen-

cia de esta fecha se haga saber por el presente a cuantas personas estuvieran interesadas la promoción de dicho juicio, a fin de que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Azpeitia, 22 de Abril de 1921.—El Secretario, Marcos G. Echéniz.—El Juez, Luis F. Gómez.

JC—91

BANDE

En la demanda incidental de pobreza que se tramita a instancia del Procurador Sr. Cabanelas como de Dina Paz Carballas, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar con Manuel Méndez Santalices, vecino de Vilanova, partido judicial de Celanova, sobre cumplimiento de un contrato y otros extremos, así como para promover el "ab intestato" de una herencia de su hermana Segunda, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. García Montero.—Bande, 9 de Marzo de 1921. El escrito que precede, de que se da cuenta a sus antecedentes: Se tiene por parte al Procurador Sr. Cabanelas en el nombre que comparece y entiéndanse con él las diligencias sucesivas. Se confiere traslado de la demanda al Sr. Abogado del Estado y D. Manuel Méndez Santalices, vecino de Vilanova, partido judicial de Celanova, así como a cuantas personas desconocidas e inciertas se crean con derecho a oponerse a la pretensión de la demandante Dina Paz Carballas, como herederas de Segunda Paz Carballas, emplazándolas para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan a contestarla, librando para el emplazamiento de los dos primeros exhortos a Orense y Celanova, a los que se acompañarán las copias presentadas, y haciéndose el emplazamiento de las últimas por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, cuyos exhortos y edictos se cursarán por mediación del Procurador mientras no solicite se cursen y cumplimenten de oficio.—Así lo proveyó y firmó su señoría.—Doy fe, G. Montero.—Ante mí, Angel Martín."

En su virtud, y para que tenga efecto el emplazamiento de las personas a quienes pudiera perjudicar la declaración pretendida por la parte actora en la demanda dicha, expido el presente para que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, que firmo con el V.º B.º de S. E. en Bande, 9 de Marzo de 1921.—El Secretario, Angel Martín.—El Juez, G. Montero.

JC—92

PALMA—CATEDRAL

D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace público que en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Damián Benassar Marqués, promovido por su conyuge doña Antonia Acacia Pons y Arbón, en el día de hoy se ha dictado

auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara ausente en ignorado paradero a D. Damián Bennassar Marqués, y en su virtud se confiere a su esposa doña Antonia Acacia Pons y Arbona la administración de los bienes que pertenezcan o puedan pertenecer al ausente, pudiendo la Pons disponer libremente de los bienes de cualquier clase que pertenezcan a la misma, pero no podrá enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la sociedad conyugal sino con autorización judicial; y cuya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fuesen necesarios. Así lo acordó y firmó el señor D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, y doy fe. Fernando de Ugarte.—Ante mí, P. I. del Secretario Sr. Bestard, Matías Bennasar.

Palma, 14 de Abril de 1921.—El Secretario, Juan Bestard.—El Juez, Fernando de Ugarte. JC—90

VALMASEDA

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez municipal de esta villa, en funcio-

nes de primera instancia del partido de la misma, y en providencia de hoy dictada a petición del Procurador D. Emilio Valdivielso, como de D. Pedro Cofiño y Fernández por sí y representando legalmente a su esposa doña Inocencia de Llantada Urdampilleta, vecinos de Zalla, promoviendo demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre renuncia, cesión, prescripción de dominio y declaración de derechos, se acordó dar traslado de ella emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos por medio del Procurador con prevención de que, no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho a los herederos y causahabientes de D. Jacinto y D. Pablo de Llantada y Urdampilleta, de desconocida existencia y paradero, y cuantos pudieran ostentar algún derecho en la octava parte de la finca casa, sita en el barrio de Zariguete señalada con los números 11 y 12, del Concejo de Zalla, con todos sus pertenecidos de que se dice fueron dueños estos dos señores, como herederos de su madre doña Micaela Urdampilleta y Laiseca.

Valmaseda, 30 de Abril de 1921.—El Secretario Licenciado Ramiro López. X—1136

JUZGADOS MUNICIPALES

CARCA

D. Atanasio Díaz de Rada Baquedano, Juez municipal de la villa de Carcar (Navarra).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario, propietario y suplente del mismo, de este Juzgado municipal, por providencia de hoy he acordado anunciar su provisión con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

En su consecuencia, los que cuenten con aptitudes suficientes para desempeñar dichos cargos y deseen solicitarlos, lo verificarán ante el ilustre señor Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido, dentro del plazo de treinta días, que comenzarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar a la instancia, los documentos que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

El agraciado con el nombramiento, percibirá trimestralmente de fondos del Municipio, la cantidad de 37,50 pesetas y los derechos de arancel que podrán calcularlos con arreglo a los 1.691 habitantes con que cuenta la localidad.

Dado en Carcar a 28 de Abril de 1921.—El Juez Atanasio Díaz de Rada. P. S. M., El Secretario habilitado, Eugenio Villar. JC—651